

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL No. 05

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTANTE	DEMANDADO y/o EJECUTADO	FECHA. SENTENCIA - AUTO	CUADERNO
2017-00072	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RICARDO GUZMÁN GÓMEZ Y PLUTARCO HERNÁN LIHTZ RUEDA	10/02/2022	1
2022-00003	PERTENENCIA	DORIDA RUSINQUE TORRES	JUAN FRANCISCO CARDENAS BELTRÁN Y OTROS	10/02/2022	1
NOTIFICACIÓN: SE NOTIFICAN LEGALMENTE A LAS PARTES DE (L) O LOS AUTO (S) ANTERIORMENTE ANOTADO (S), Y SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P., Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.					


LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO

SECRETARIA